

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA.

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana

DIRECCION Y ADMINISTRACION
calle 48 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción
EN LA CIUDAD

Por un año adelantado	5.60
• seis meses	3.20
• mes	0.60
EN CARRERA	
Por un año adelantado	6.00
• seis meses	3.00
• mes	0.60

Indicador cristiano

27—Señor—S. Juan Damasceno doctor,
28—Dona Inga—P. de Rivas s. C. Casto y
29—Jesús—Santo—S. Cirilo, diácono.

LOS PRINCIPIOS

Notas de actualidad

Aun no ha iniciado el Municipio los trabajos de viabilidad, devolviendo las cunadillas, suspendidas desde Octubre, a sus habituales actividades. Ello nos induce a hacer referencias a una obra de utilidad general cuya realización debió efectuarse mucho tiempo atrás.

Nos referimos al trazo de carretera que falta desde frente al Cementerio local hasta encontrar la carretera que nos une a Montevideo. Para nadie es una noticia que esos trescientos metros de carretera, que da de invierno, son intrascendentes constituyendo una vergüenza municipal. Por lo tanto la iniciativa para autos que llevan a la ciudad donde la Capital debiera hallarse hace tiempo totalmente concluida, implicando a la gente que viaja se encuentre con sencillamente presente en las puertas mismas de la ciudad. La obra no puede ser de su costo exagerado como para que la Comuna titubeante tiempo antes de abordarla, máxime cuando es, en realidad, de necesidad urgente.

Según hemos sabido, estaba todo dispuesto a lo Conceptor anterior para llevar a cabo ese trozo de carretera cuando fué imprescindible suspender todas las actividades de cuadrigas a causa de la falta de recursos. Hoy el Municipio está en condiciones de llevar a cabo esa y otras mejoras importantes en la viabilidad rural y urbana. Por lo tanto esperamos que el Conceptor se comprometa de inmediato que existe en Bevacqua cabalmente escritos de mando para la iniciativa, entrando a la ciudad por el lado Este, y realizándolo antes que llegue la estación de las lluvias que ya se aproxima, y encuentre en el mismo lamentable estado esa importante vía de tránsito.

Se nos ha llamado la atención sobre un hecho que viene constituyendo un abuso, según la persona que nos ha facilitado la información y que hemos podido comprobar en parte. Recorriéndole los lectores que el Municipio local, con muy buen criterio, exoneró de patentes de rodados a los vehículos de las autoridades escolares y de los maestros del departamento. Bien entendido que esa disposición, recibida con beneplácito por el público en general, tendía a facilitar la locomoción del personal enseñante, especialmente el que actuaba en la campiña.

Pero, es el caso que cobijados por la amplitud limitada de esa medida humanitaria y preventiva, se vienen sucediendo

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Inserto sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

FORTE PAGO

Año XI.—Nº 1556.—San José, Sábado 27 de Marzo de 1926

OMNIBUS INTERNACIONAL de San José a Montevideo

Salida de esta José—Plaza 53, a las 7 a. m.—**Regreso (Montevideo—**
Río Ramírez—Isla Julia, a las 10 y 30.—**Servicio especial de encamionadas**
Diríjase en San José a calle 546, Teléfono La Uruguayana, San José—
En Montevideo: Calle 6ta Branca 141, Teléfono Uruguayana 3750, Central.

Precio de los
pasajes

San José-Montevideo	\$ 2.50
San José-Santa Lucia	1.50
Santa Lucia-Candelones	0.50
Candelones-Los Pintos	0.60
Los Pintos-Montevideo	0.60
San José-Candelones	0.50
Candelones-Montevideo	1.00
Santa Lucia-Montevideo	1.00

Empresa BALLERIO Hnos.

Si quiere emplear dinero en un coche elegante
y de duración no compre sin pedir
precios por autos

Chandler, Cleveland y Gray

Único representante en San José

José Luis Etchegoimberry
ARTIGAS 410

NUEVO PROFESIONAL

Acaba de ser consagrado con el lauro académico, uno de los más brillantes, Ignacio Zorrilla de San Martín, hijo de más distinguida世家 than las Igualdad Zorrilla de San Martín, hijo del distinguido voto del mismo apellido, ha conquistado legítimamente el título de abogado. Mentalidad vivaz, flexible y ágil, supo cosechar el aplauso de sus profesores por su perseverancia y su amor al estudio.

chos fariseos que hacen moña de su palbra. El los mira con lástima. «Ay de vosotros», murmuró, y luego, ante la visión del Calvario, terrible congoja lo embarga, llora por El, por ellos, por los de duro corazón, por los viles, por los hipócritas.

Por el rostro de Jesús pasa una sombra de amargura, más de pronto cambio de expresión. Hacia El han llegado varios niños, unos más arrojados a sus piernas, se prenden de su talavera otros, y el más audaz de los hipócritas, ensorjado sobre el pecho del Maestro.

Este olvida la multitud que se aleja, olvíala a los hombres llenos de veneno y maleicia, y sólo piensa en aquellas criaturas plenas de bondad porque son todo inocencia.

Les habla; son sus palabras melodiosas, cui el susurro de una fuente, hay en ellas tal ternura y encanto que los niños lo escuchaban atormentados.

Varias madres han observado la escena y acercan a sus pequeños, desosados que ellos también oígan una palabra, reciban una caricia...

Los discípulos que están algo distantes han visto el grupo de niños que rodean al Maestro, han visto a las mujeres que tratan de presentarle a sus hijos; con diligencia corren hacia Éstas y las defienden y con suave tacto tratan de separar a los niños que medianamente rompen a llorar. El Maestro entonces se pone de pie y dice indicando a los discípulos que se retiran: «Les diré».

Dejad que los niños vengan a mí. De ellos es el reino de los cielos.

Su diatriba se extiende sobre las cabezas puras y lindas en aquellos niños a los niños de todos los tiempos...

El sol declina, el Maestro se aleja llevando en sus pupilas azules la imagen de una niñez, feliz, sin amarguras, sin rencores.

El Maestro se aleja... su pasión está próxima, oye gritos de odio y blasfemias atroces, se ve solo, negado y escarnecido, oye el llanto de las santas mujeres que gemían por El y como queriendo apartar de su mente tan dolorosa, se aferró a su señora de la Virgen, que se sujetó a su seno de despedida, oyó cada vez lejano murmullo «Santo... Santo, ¡vuelve!». El Maestro no puede volver, pero mientras extiende la diestra en señal de despedida, dice nuevamente, pensando en la infancia de todas las edades: «Dejad que los niños vengan a mí».

La multitud se aleja, van entre ella mu-

PROSAS ESCOGIDAS Evangélica

«Dejad que los niños vengan a mí». La multitud se aleja. El Maestro se sigue con la mirada, mirada hundida y cargada de reproches.

Muchos los han escuchado: pero son pocas las que llevan en su corazón la esencia de las enseñanzas.

La multitud se aleja, van entre ella mu-

JOSÉ TORDESILLAS

AUTOMÓVILES “Dodge Brothers”

Rebajados a \$ 1650.00

Es el automóvil que se vende mejor equipado

No hay otro tan acreditado, ni que haya sido sometido a pruebas tan rudas

El «Dodge» siempre ha triunfado por su perfección mecánica, su seguridad absoluta, su larga duración y su gran economía.

AGENTES EN ESTE DEPARTAMENTO

PERERA Hnos. Y ARRIAGA

San José

Calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo.

Recomendamos a Vd. probar los siguientes productos
Manzanares "Mari Pepa"
Jerez Tres Palos cortados MBC

Cofán Jerezano MRC

Oporto Lágrima Cristi MBC

Old Tom Gin "County Club"

Whisky "Doctors" Special

UNICOS IMPORTADORES:

MOOR BROS. Y C.®

25 de Agosto 323.

Pida estos artículos en el almacén del señor Pedro Ricouté.—San José

Montevideo.

Enrique Sánchez Varela
CARLOS M. LARGHERO
ABOGADOS

Estudio: Sarandí 576.

Los dos teléfonos

Jabón «PRIMUS»

No tiene rival para lavar la ropa, ni para otro uso en el aseo del hogar. No hay fraude en su peso. Todos sus componentes son los que la técnica inteligente exige para disolver toda suciedad, de modo que a igualdad de peso, da un rendimiento doble que los jabones sin garantía, cuyo peso se aumenta con sustancias que se dicen que no lavan.

Pídalo a su proveedor

Si él, está desiluso, llámenos por teléfono que le indiquemos quien lo tiene, cerca de su casa.

TELÉFONOS

LA URUGUAYA LA COOPERATIVA
N.º 1198—Central 1173—Central 810—Aguda

Gaggero, Del Smita y Cia.
Loreto, Simalaris y Cia.
Alvarez y Horqueta.

EVA ELENA ULIANO

Diseñadora de Trabajos Manuales para Maestras. Estudio: Eva G. Ciganda y Artigas.

Dr. Mario Fernández Martínez

ABOGADO Estudio: Arenal G. Gonda N.º 671—San José Uruguayana.

C. CALLORDA

Orador y Promotor—Av. del Grande 42.

V. D. PRINCE

Contabilidad Estudio: 18 de Julio 827—De 14 a 17—San José

Notas Deportivas

FOOTBALL

Atlético Wonders a Colonia Suiza

Mañana, en Colonia Suiza, se efectuará el match interdepartamental entre A. Wonders de este y el Nacional de aquella localidad.

Comenzando el año pasado varios equipos se enfrentaron resultando victorias los bolivienses, después de un match por muchos conceptos interesantes.

Librándose o mejor dicho descartando la rivalidad y el proceso de ésta a través de los Campeones Marín y Mauri, vamos al match en si, sin el siempre inédito adiós de «aventuras», para un partido

adictivo del dominguero.

Nuestra opinión es que, de modo tomado de la situación, no se confiará en el resultado de la lucha caballeresca. Y si se olvidar en el fondo que puede resultar de mucha emoción, cosa sí, por la rivalidad y el orgullo propio de los jugadores que con camiseta alla unus y azul otros, representaría al deporte de los solares.

En cuanto a nosotros tenemos la impresión de que el contejo de ambos fuerza va a resultar interesante.

De modo similar se efectuará el match entre Nacional y Colonia Suiza.

En cuanto a los resultados, no se preverán.

se presentaron, hicieron gala, no solo de

juego sino de coraje, y por lo tanto cabe esperar con complacencia lo repetimos, una victoria de los bolivienses.

La delegación hispánica, saldrá de ésta mañana de mañana, a la hora 8 más o menos. Irán como delegados, los señores Carlos Reyes, Luis Mario López, Humberto Castelli y Ricardo Barreix. En cuanto a los jugadores no conocemos el número, pero es muy probable que el team sea de 11.

Muscio, Laca y Pérez, Elguez, H. González y Chacón, Arribalza, Charrúa, Cabral, Cebolla, Laca (juniors) y T. González.

Acompañarán a la delegación, el árbitro local, Sebastián Pouce, que ha actuado ya en Colonia Suiza, siempre con la mayor justicia.

Peñarol no viene

En el número anterior, dábamos la noticia—tomada de «El País»—de que «Peñarol», el glorioso decano del Uruguay, llegaría a ésta, el próximo martes. Ante la noticia por demás interesante, y como lo prometímos, hemos averiguado la veracidad de ella, y nos hemos quedado desengañados. Peñarol, no llegaría a ésta hasta el mes de Mayo... Luego, no nos quedó más que resignarnos y dejar que corra el tiempo...

Del Club A. Atenas (Basket-ball)

San José, Marzo 26 de 1926.—Señor cronista deportivo de Los Pioneros.

Habiéndose celebrado el día 23 de Mar-

El Domingo 28, en la noche de 7-12, cumplirán con el Precepto Pascual o sea de la Confesión y Comunión Anual los socios del Círculo Católico de Obreros, Centro Mariano Soler, Congregación de San Luis, San Isidro, Conferencia de San Vicente, Congregación de San Luis, y todos los católicos de la Parroquia de San José.

Al mismo tiempo se invita a todos los hombres y jóvenes para el triduo de Conferencias que durante los días 26, 27 y 27 del corriente mes de Marzo se darán en la Iglesia Parroquial a las 8 de la noche.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que la firma comercial que gira en esta placa bajo la razón social «DIAZ Y LARREA» en el ramo de agricultura tiene el 14 del corriente haciéndose cargo del suyo y pasivo el socio Angel A. Tarras. Se hace esta indicación a los efectos de la ley de Septiembre de 1904.

San José, 18 de Marzo.

Angel A. Tarras, Miguel C. Tarras

Casa esquina se alquila

Propia para oficio o persona de campaña posee amplias construcciones, 6 piezas (2 con salón) todas piso madera, cocina y galponete, amplio corredor y patio todo en piedras, puerta de hierro a la calle, fondo con aljibe, tabiques frutales y portón grande, cocina económica, electricidad y agua corriente coloradas. Colón 707. Tratar 16 de Julio 712.

ERNESTO RICCI

Médico Cirujano Farmaco
Calle Ciudad de Astorga N° 573. San José

ARTURO J. PINTOS**JUDICIAL**

POR EJECUCIÓN HIPOTÉCARIA

Tres chacras en Estación González**66 HECTAREAS Y 4875 METROS DE CAMPO**

Contiguo a las poblaciones que rodean dicha Estación
AL MEJOR POSTOR

EL JUEVES 8 DE ABRIL DE 1926

En las puertas del Juzgado Lotrado Departamental
De acuerdo con el siguiente edicto:

REMAITE JUDICIAL

Por dispensación del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Batista, se hace saber que el día 8 de Abril entrante en la 1.^a hora de la tarde se procederá a la subasta de este Juzgado de 23 N° 614, por la cantidad de 100 pesos, a favor del señor Arturo J. Pintos, asistido del Abogado A. M. A., a la venta en pública subasta y al mejor postor de las propiedades que quedan detalladas a continuación: La finca que comprende la totalidad de la 2^a fracción del Distrito de esta ciudad, de un área de 22 hectáreas, 1851 metros cuadrados y que el mejor postor deberá conseguir el diez por ciento del precio total, en el acto de cierre neop de la subasta, en mano propia o por mandado de correo a Santiago García, en Oficio con fecha 20 de Marzo de 1926. La chacra N° 15 del mismo grupo, de un área de 21 hectáreas, 5053 m. c., que incluye 1923.—Juan A. Abdo.—Ermitano Pintos.

Las chacras son contiguas y sus actuales dueños principales son: Al Este, la calle que los separa de la agropecuaria de casas que rodean la Estación González; al Sur, el camino al arroyo Pintos que lleva a la Estación González y al Oeste, la calle que lleva a la Estación González.

Los titulos son portátiles, y se encuentran agregados al expediente respectivo.

Véanse cartillas u ofertas, y más datos al rematador que suscriba.

San José, Marzo 16 de 1926.

ARTURO J. PINTOS
Rematador Público

Ponce de León y Dufra**EL 13 DE ABRIL DE 1926**

En el mismo establecimiento

REMATAREMOS**1000 RESES Burham y Hereford**600 vacas y vaquillonas
400 terneros

DEL ESTABLECIMIENTO

“Los Cerros de San Juan”

Por mayores informes a nuestro escritorio: Avenida General Rondeau, 1760—MONTEVIDEO.

Tienda «San Ramón»
de RAMÓN CHALELA

Pone en conocimiento de su clientela y el público en general que ha trasladado su establecimiento a su nuevo local propio en la calle Uruguay esquina Plaza.

Visiten su tienda y consignaciones

Da mercaderías en consignaciones

Se arrienda

Una fracción de campo para lechería, en la 2.^a sección del departamento, compuesta de 68 hectáreas con población. Y se venden permanentes, bien arboladas, a 3 kilómetros de Estación Raigón. Disponible el 1.^o de Marzo. Tratar: Eugenio F. Boutancourt, calle Arzual Grandis esq. Rincón.

ALMACEN

Se avisa al público que ha sido abierto un blan surtidor almácena de comestibles con un completo surtido de artículos frescos que sacan a precios más bajos que en otras tiendas. Haga su visita a la casa y se convencerá de la bondad de dichos artículos. —Sebastián Abreu, 19 de Julio esq. Rincón.

Se vende leche pura y fresca

reparto a domicilio haga sus pedidos perso nalmiento o por teléfono La Uruguay, a la calle Larinaga N° 735—Camacho Obrera.

Eugenio J. Cazeaux Gómez
Arcoa nacimientos, hace toda clase de operaciones sobre campos, etc., y administra bienes
territoriales Call- Paysandú 1021

Ara 0, de Scarlachini Partes—Carabobo 410. Teléf. La Uruguay. San José de Mayo

y Popular, la que paga, en recos naceo hacerse propietario donde podrá tranquilo desarrollar sus actividades.

Títulos de primera necesidad, debiendo escriturarse dentro de 15 días de la fecha del remate corriendo de su cargo como es de práctica todos los gastos de escrituración, certificado etc.

Garantía 10 por ciento al cerrar el martillito.

Comisión a cargo del comprador, 2 por ciento.

Más informes en mi escritorio calle Misericordia N° 610—San José.

LÓPEZ Y LLUGAIN Remates-Comisiones
Vendedores de ganado**FERIAS GANADERAS**LOCAL A. RURAL SAN JOSE: El 5 y 6 de Abril
Se cierra el catálogo el 25 de Marzo.**EN NUESTROS LOCALES**

LIBERTAD (6.a sección) EI

MAHOMA (4.a sección) EI

LA BOYADA (5.a sección) EI

ARROYO DE LA VIRGEN (2.a sección) EI

EXCELENTES ZONAS PARA TRANSACCIONES GANADERAS—BUENOS PASTOREOS.

ANOTE SUS HACIENDAS

Los dos teléfonos

LÓPEZ Y LLUGAIN

San José - 25 de Mayo 614.

LOS PRINCIPIOS**PÉREZ Y SOSA**

Liquidación total de todo el ganado lechero, útiles, etc., que componen la reputada lechería, propiedad del señor Enrique Machín, ubicada en Bahiada, distante seis kilómetros de la ciudad

Ganado lechero de excepcionales clases, muy buen estado

El sábado 10 de Abril de 1926, a las 9 en punto de la mañana
Todo al mejor postor por terminación de contrato. En lotes bien clasificados

300 piezas así distribuidas: 70 vacas con eras chicas al pie, 80 id. próximas a dar eras, 70 vaquillas de 1, 2 y 3 años, 50 novillos de 2 a 3 años, 1 lote de terneras de 1 año, 2 toros Durham, 2 bueyes, 6 yogurines.

UTILES Y HIERRO SABENTIAS

15 barriles de 250 y 400 litros para vino, 1 juego medidas de estano nuevos y otros tipos de botellas, 1 máquina para cortar pasto, 1 trastillo, 1 serrado de mazo, 300 mazos, alambre tejido, varios lotes de alambre de pata, 1 bledero nuevo, 2 condones, varios metros de cadena, 1 lote chapas de zinc, etc.

A medio día la concurrencia será observada con un medio con cuero

Comisión a cargo del comprador el 2 ojo en las haciendas y el 5 ojo en los útiles

Por catálogo e informes dirigirse a nuestro escritorio 16 de Julio 688—San José.

VENTA PERMANENTE
DE HACIENDAS EN GENERAL

BIDÓN EN HIPÓTECA

TRIBUNAL DE INQUISIÓN, VÍAS, etc.

Escritorios: 16 de Julio 552

SAN JOSÉ DE MAYO

Pérez y Sosa

Remates-Comisiones y Liquidación de estancias

NUESTRAS LIQUIDACIONES Y REMATES FERIAS

POR ORDEN DE FECHA

Lunes 5 de Abril Gran remate feria de reproductores y haciendas en general en el local de la Asociación Rural de San José. Gran mercado de ventas y muy buenas comodidades. A las 10 de la mañana. Clímax el catálogo el jueves 26 de Marzo. En este local se realizarán las ferias todos los primeros lunes de mes. Corriendo el catálogo con 10 días de anticipación.

Lunes 15 de Marzo Gran remate feria de haciendas en general en el local de «Cafay», Estación Ma. Abrego, con el señor J. C. Chirigui, a las 10 de la mañana. Clímax el catálogo el viernes 5 de Marzo. En este local se realizarán las ferias el segundo lunes de cada mes. Corriendo el catálogo con 10 días de anticipación.

Gran remate-feria de haciendas en general en el local de «Cafay», Depto. de Colonia. (Con el señor Jacobo B. Mendez), a las 10 de la mañana. Existe un mercado. El catálogo se cerrará el 15 del mismo mes. Organizador y Comisionario de Feria Menos Vazquez.

Viernes 23 de Abril Gran remate-feria de reproductores y haciendas en general en nuestro local «Pérez», Estación Arroyo Grande, a las 10 de la mañana. Existe un mercado. El catálogo se cerrará el martes 13 del mismo mes.

Importante remate-feria de reproductores y haciendas en general en nuestro local «Domingo Sosa», Estación Drabille, Depto. de Soriano. A las 10 de la mañana. Gran mercado. Clímax el catálogo el

Aceptamos inscripciones para todos estos remates ferias

Por informes a nuestro escritorio en San José.

PÉREZ Y SOSA**PÉREZ Y SOSA**

Liquidación de haciendas, herramientas, vehículos, etc. y remate de una buena fracción de campo, compuesta de 42 hectáreas, ubicado en la 2.^a sección del departamento de San José, distante 20 kilómetros de la Ciudad, 15 de Estación Rodríguez y próximo al Comercio de Toribio Hnos, Rincón de la Torre.

El miércoles 21 de Abril de 1926, a las 10 de la tarde por cuenta y orden de su dueño don Antonio A. Lovesio.

EN EL MISMO CAMPO

CAMPO: Vendrálo: lecho marillo a la 1 en punto de la tarde una fracción de campo compuesta de 42 hectáreas, con poblaciones rústicas, galpón, pezón, almacenes y buenas aguadas, con una superficie dividida en lotes de 1 hectárea cada uno.

ARRENDAMIENTO: Si por el campo no hubiera comprador, no sacará a remate el arrendamiento por 4 o 5 años, con garantía a satisfacción.

Acto constante de darnos conozco al remate de las haciendas constituyentes en un lote de vacas, id. de lanarca, id. de cerdos y lechones, id. de yogurines, carros, charretas, ruedas, alambre tejido, cocina económica, herramientas, útiles, muebles, etc.

Comisión de remate en el campo venta o arrendamiento el 1 ojo, en las haciendas el 2 ojo y en útiles, etc. el 5 ojo

Por informes a nuestro escritorio, 18 de Julio 688—San José.

PÉREZ Y SOSA

(Con Ricardo Mac-Gillicuddy)

Gran remate feria, de reproductores y haciendas en general

En nuestro local «SANTA CATALINA», Estación Santa Catalina, Depto. de Soriano, F. C. C.

El Viernes 16 de Abril de 1926, a las 10 en punto de la mañana
EXCEPCIONAL MERCADO, BUENOS PASTOREOS, EMBARCADERO, &

Ya hay inscritos lotes especiales en capones, ovejas, novillos, vacas gordas y para invierno, ganaderos de cría, bueyes, etc.

CIERRASE EL CATÁLOGO EL MARTES 6 DE ABRIL

Por inscripciones dirigirse a nuestro escritorio calle 18 de Julio, 552, San José, o a la estancia CANTA FIERO, esta el Drabille al señor Ricardo Mac-Gillicuddy.

PÉREZ Y SOSA

(Con Ricardo Mac-Gillicuddy)

Gran remate feria, de reproductores y haciendas en general

En nuestro local «SANTA CATALINA», Estación Santa Catalina, Depto. de Soriano, F. C. C.

De 2 valiosas fracciones de campo
VENTA PARA PAGO DE HIPÓTECA

El día jueves 15 de Abril entre las 10 de la mañana en el Teatro Maciá procederá a vender en remate público por cuenta y orden de su dueño las valiosas fracciones de campo mencionadas, formando un campo económico de 100 hectáreas de terreno seco, con una gran cantidad de bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hectáreas de terreno seco, con bosques y arbustos, que convergen para realizar la importancia de las dos fracciones que van a venderse a los compradores que no están interesados en pagar el precio de la compra en un solo pago.

Alerta: pagadas a vista las fracciones anteriores al 15 de Marzo, se procederá a vender las fracciones que quedan, que son 20 hect

«INNOVACION»

Fábrica de mosaico estilo argentino

Pedidos: PEDRO M. TENTA

Asamblea N.º 276.

San José.

JUAN C. CIGANDA**Liquidación de una lechería
EN EL BANADO**

En el próximo mes de Abril, venderá por cuenta de su dueño, el Señor Patricio Rivera, la lechería que dicho señor tiene en el Barrio 7.º vecindad. Por conclusión de negocios.

Se venderá más de cien vacas estando lecheras en plena producción, de muy recomendables condiciones.

Todo estará está en excelente estado.

Al mismo tiempo se renunciarán las condiciones del remate y la relación de los bienes a vender.

No debe faltar a este remate quien desee comprar buenas lecheras o necesite algunos útiles y herramientas de lechería.

Por carteles detallaré y la fecha del remate.

Se arrienda o se vende

Una fracción de campo compuesta de 69 hectáreas en el Tala, a 20 kilómetros de la ciudad. El campo se encuentra dispuesto y tiene ubicaciones incomparables. Para su venta se dan grandes facilidades de pago. Tratar en la calle Artigas 333. San José.

**Alcaldía del 5.º Distrito
de la 5.ª Sección****Comisión de la Banda de Música****Llamado a licitación**

De acuerdo con el artículo 97 del Código Electoral, se hace público la noticia que se convoca de licitación pública, oportuna, para que comparezca ante Oficina dentro de 15 días, la persona que sea elegida, dentro de 10 días a informar al presidente de la Comisión de la Banda de Música del 5.º Distrito, que se ha constituido en la fecha de acuerdo a lo establecido en la Ley 11 de febrero de 1928, Sediente de la Banda de Música del 5.º Distrito, San José, el día 11 de febrero de 1928. — *Alfredo Pérez*.

Al Comercio y al Público

Se hace saber al Comercio y al Pueblo que la firma Comercial que gira en la Segunda Sección del Departamento de San José, bajo el nombre social «Romero Hnos.», ha hecho la siguiente declaración: «No tenemos la menor duda de que el artículo 11 de la Ley 11 de febrero de 1928, Sediente de la Banda de Música del 5.º Distrito, San José, el día 11 de febrero de 1928, es un fraude. — *Antonio Romero, Ricardo Romero, Nicolás Monreal Romero y Ramón Romero*.

Se alquila

Dos hectáreas de terreno apropiado para quinta, con galpón, dos piezas, cocina y piso, a 200 metros de la Estación del F.C.C.—Tratar con el señor Eugenio E. Martínez.

No vende

Una jardinería con arboles para trescientos y tres caballos de tiro y andar.—Tratar con el señor Eugenio E. Martínez.

Delia D. Galain

Da licencias de Trabajos Manuales para Maestros—Callejón 426.

Plantación de 50 mil eucaliptos

Cinco, diez o quince mil por año. En campo, a 15 kilómetros de esta ciudad, sin publicidad, a pagar por unidad producida el año de plantada. Se ojen ofertas. Dirigirse por carta con todo elenco de especificaciones a O. B. S. en este importante.

QUINTERO se necesita, compuesto de tierra y demás, para la construcción de viviendas. Tratar con el señor **PEREIRA HERON**. Y **ARRIAGA**.

La Caja Popular de San José

COOPERATIVA CATÓLICA DE AHORRO Y CRÉDITO

Dirección: José M. Costa, Presidente; Francisco Cabrera Cachón, Vice-Presidente; José Riembau (hijo), Tesorero; Abel Arriaga, Vocal; Emilio M. Arnábal, Secretario; Pbro. Marcial Pérez, Síndico; Héctor J. Elizalde, Gerente.

TITULOS DE RENTA-De 100 \$ y de 500 \$

Ganan
\$ 6.60 ojo
de
interés
anual



Los intereses
puede Vd.
cobrarlos
cada
2
meses

LA MEJOR COLOCACIÓN DE DINERO - SON AL PORTADOR
BOHARIO: De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m. SÁBADO de 9 a 12.

Durante Clavell y Gantou

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Judiciales: Pensiones y Jubilaciones civiles y militares, Resolución de cuentas, Despidos, Matrícula de comerciante, Demanda, etc.

Administrativas: de fincas, terrenos y campos, Cobranza en general.

Consultas: Representaciones, Consignaciones, Liquidaciones, Dínero sobre hipoteca, Correos, etc.

ESCRITORIO: Colón, 484. Teléfono «La Uruguayana»

Horario, días hábiles de 8 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

SE ARRIENDA

Una fracción de 40 hectáreas, 2145 metros de campo, en Payón del Departamento de San José, libra en Nuevo próximo. Tratar Montevideo, Zabala 1496.



Se vende un motor R. P. 1/2 fuerza, válvula centrífuga

Tratar Barandí 360

Senadoras Aguilar

MONTAS DEGLOZADAS Y EQUIVALENTES
Atención a cualquier pedido en su práctica.

AGENTES: RODRIGUEZ ANIDO Hnos.

Avenida 1496, Calle Uruguay, 1600 MONTEVIDEO

J. ANTONIO NARVAEZ

MEDICO-CIRUJANO

Sarandí 611

Leopoldo A. Aranda

CIRUJANO-PARTERO

Se encarga de toda clase de operaciones de los órganos estomacales y administración de bálsos en general.—Calle Moutouyville 409, Arroyo—San José.

NERI T. ARRIBAGA

MEDICO CIRUJANO-PARTERO

Sarandí entre Asamblea y E. G. Ciganda—San José.

Marcelino Casero

COLCHONERO

Recibe órdenes en la mobiliaria del señor Arribaga S. Angelina—San José.

Dr. Salvador Estrada

ABOGADO

Barandí 102

Dr. Antonio E. Figoli

MEDICO CIRUJANO PARTERO

Traslado en Colectivo a la calle Trebol

y Tres N.º 621.

Consultas: diarias de 10 a 12 y de 6 a 8 p. m.

Teléfono «La Uruguayana»

PUBLICACIÓN OFICIAL

Llámanos a propuesta por el término de diez días para el arrendamiento de la Isla La Magdalena, haciéndose constar que no exceptúa la explotación del monte. Los interesados deberán dirigirse a la Oficina del Registro de Propiedad, oportunamente a su apertura.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

El Concejo autoriza la más conveniente o regularidad en la ejecución del acuerdo.

LOS PRINCIPIOS

FORTE PAGADO

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ GLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año XI.—Nº. 1556.—San José Sábado 27 de Marzo de 1926

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Raul Bustos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gómez Castro, a fin de que todos aquellos que en consideración con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a fin de que sean admitidos a celebrar sus acciones dentro de *treinta días*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Martes 22 de 1926.—Juan A. Abi, Escrivano Actuario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Raul Bustos, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonia Segura solicitando la restitución de su acta de nacimiento y el certificado de su edad, que quedaron perdidos en el año 1910, y que han quedado verificados como queda expresado y no como erroneamente figura.

Y a los que en consideración por la Ley del Registro del Estado Civil, se les está publicando por el término de quince días.—San José, Martes 22 de 1926.—Juan A. Abi, Escrivano Actuario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Raul Bustos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio de Luca, a fin de que todos aquellos que en consideración con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a celebrar sus acciones dentro del término de *treinta días*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Martes 2 de 1926.—Juan A. Abi, Escrivano Actuario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Raul Bustos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Matías Rodríguez de Alarcón, a fin de que todos aquellos que en consideración con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a celebrar sus acciones dentro del término de *treinta días*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Martes 2 de 1926.—Juan A. Abi, Escrivano Actuario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Raul Bustos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Matías Rodríguez de Alarcón, a fin de que todos aquellos que en consideración con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a celebrar sus acciones dentro del término de *treinta días*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Martes 2 de 1926.—Juan A. Abi, Escrivano Actuario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Raul Bustos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Matías Rodríguez de Alarcón, a fin de que todos aquellos que en consideración con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a celebrar sus acciones dentro del término de *treinta días*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Martes 2 de 1926.—Juan A. Abi, Escrivano Actuario.

COLOSAL

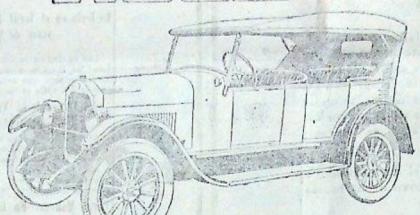
El non POSSE UNTA de los nuevos modelos

La última palabra de la mecánica moderna

La admiración de los competentes

Y el desideratum de los amantes a la elegancia y perfección lo constituye el nuevo tipo de auto

RUGBY



De seis cilindros por solo 1380 \$°°

EL MEJOR COCHS Y EL MAS BARATO DEL URUGUAY

Incomparable e incomparable

Con motor Continental sello rojo, potente y económico.

Sobrios llenes, carrozado elegante y espacioso con 25 cms. más largo y 14 más ancho que los anteriores.

Ruedas de madera al natural con cubiertas Bellon.

Pintura BRITISH en colores verde esmeralda y azul violado.

Elasticos reforzados de nueva holla y 15 cms. más largos que anteriores, lo que lo dotan de un andar soberbio y suave.

Caja de engranaje y desembague completamente reformado.

El coche tipo común con la misma pintura y colores, vale 1150 \$

Pidanse catálogos y exíjase demostraciones a sus agentes

OLGIATI, GERIBON Y Cía.

463-25 de Mayo 470.

San José de Mayo

TALLER MECANICO

DE VIUDA DE CALAM E HIJOS

Aviso a mi numerosa clientela y al público general que esta casa seguirá atendiendo comoquier pedido que se solle de la industria y economía. Se hacen y se compran coches económicos. Colchones, jergones, sillones de Viena a precios nunca vistos. Roperos con espejo, a \$ 20.00 cada uno.

Francisco M. Rovira

Orientador Público
Ajustador de libros, balances y contabilidad

Graciano G. Barnech

Corredor y rematador público

Vidal 616. San José

Aproveche esta oportunidad para comprar muebles

Juegos de dormitorio, 2 plazas, completos . . . \$ 46.00
Sillas, docena, a 16.50
Colchones, jergones, sillones de Viena a precios nunca vistos.
Roperos con espejo, a \$ 20.00 cada uno.

MUEBLERIA DI RAGO

Calles 10 y San José

MARCOS OVALADOS A PRECIOS BAJÍSIMOS

Teléfono: La Uruguayana

Mazzone y Varela

Sucursales de CASABIEGO Y CORREGGIO

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

Calle Austria y Aragón, frente a la Justicia.—Plaza Principal, San José

En mueblería: llamame la atención a nuestros favorecidos, pues esta casa se dedica con especialidad a este ramo, contando siempre con un surtido completo de muebles y de todo moderno. Solicitar precios y se convencerán.

En cajonería fúnebre: cuenta con el servicio más lujoso al más modesto y con servicio especial para compatriota. Se atiende a cualquier hora de la noche y con especialidad los pedidos por teléfono.

NOTA: Esta empresa no da comisión a nadie por concepto de servicios fúnebres.

Teléfono: Las dos compañías

Sastrería y Sombrerería de VIUDA DE MUSCIO E HIJOS

IMPORTRACIÓN DIRECTA

GRAN SURTIDO DE CASIERNAS INGLESES Y FRANCESAS—ESPECIALIDAD EN NEGROS Y AZULES—CONFECIÓN ESMERADA—ÚLTIMA MODA

SURTIDO COMPLETO EN SOMBREROS

PRECIOS MODICOS

Calle 45, al lado del Hotel Europa.

San José de Mayo.

MUEBLERIA ANGUEIRA

Es la que vende mejor artículo y a precios más acomodados

Unica casa que está en condiciones de satisfacer al cliente más exigente

25 DE MAYO 470 AL 474—Al lado del Correo

EXCELENTES

Taller de Carpintería

ISMAEL MARIN

Se hace toda clase de muebles y trabajos del ramo

PRECIOS MODICOS

Calle 25 de Mayo 420.

San José de Mayo

Misiones 640.

Teléfono La Uruguayana

REMITAS Y COMISIONES

Quillermo J. Bozzo

Oficina 101

Barandil número 626, San José de Mayo.

SE ARRIENDA UNA FRACCIÓN

de campo en el Durazno, departamento de Soriano, a 7 kilómetros de Estación Drabí, con cesión de la parte del mismo campo hasta dicha Estación, sin poblaciones, dividido en 2 partes de 10 hectáreas cada una, con excelentes posturas. \$600 una portera para servicio del campo, no compresa la fracción de 17 hect. 445 metros. Estará disponible el 1 de Abril del presente año. Se arrienda para ganadería o agricultura.

Para tratar con H. Francisco Azanza, en Est. Drabí o Durazno, y en Montevideo calle Lavalleja N.º 1819.

II 23

SE VENDE 132 hectáreas de campo con población y monte artifical, aguadas para riegos, y bien alumbrado, especial para actividad o lechería, a unos 6 kilómetros de la estación de Gómez y Mal Abrigo y disponible para Mayo 1.º de 1926.
Tratar Vidal 582. San José.

SE ALQUILA UNA PIEZA

Verla y Tratar: Ciudad de Astorga 418 de 2 a 6.

Luis Eduardo Segundo
A. M. Acosta y Lara

REMITAS Y COMISIONES

Auntos judiciales, dinero en hipoteca menor

en pequeñas cuotas. Venta de propiedades rurales y urbanas con grandes facilidades de pago.

Calle Artigas N.º 656.—San José

Dr. I. M. GOULART
Ex. SOLIS
Ex. TRINA Y TEIXEIRA

MARCO-CIRILLANO PARTEIRO

VIA BRASILIANA Y ESTACIONES DE SEÑORES

RAYOS X DE ALTA POTENCIALIDAD

RADIOGRAFIA

HORAS: Mañana 9 a 12 y 14.30. tarde 14 a 17.30.

DONDE: Calle 25 de Mayo 427 y 431 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)

de 8 a 12 y 14 a 18 (Villa Urquiza)</p